



SIMÓN HERNÁNDEZ

SAMONU 2025

COLEGIO GIM. CAMPESTRE

BOLIVIA



Ficha de Competencias <i>Procesofolio SAMONU</i>		
Comisión: CIDI		Delegación:
Áreas	Asignaturas	Competencias
Ciencias Sociales	Filosofía	Pensamiento Crítico
	Políticas y Eco	Interpretación y Análisis de perspectivas Pensamiento Reflexivo y Sistémico
Humanidades	Lenguaje	Comprensión e interpretación textual Coherencia y Cohesión
Matemáticas	Estadística	Interpretación y representación
	Cálculo	Formulación y ejecución
Ciencias Naturales	Biología	Analizar Problemas
	Física	Observar y obtener información
	Química	Uso del conocimiento científico

Tabla de observaciones

Áreas	Asignaturas	Observaciones
Ciencias Sociales	Filosofía	No hay nada
	Políticas y Eco	
Humanidades	Lenguaje	No hay nada
Matemáticas	Estadística	No hay nada
	Cálculo	
Ciencias Naturales	Biología	No hay nada
	Física	
	Química	



SIMÓN HERNÁNDEZ
SAMONU 2025
COLEGIO GIM. CAMPESTRE
BOLIVIA



CARTA DE POSICIÓN

A. INTRODUCCIÓN.

Bolivia se sitúa en el centro de América del Sur, es conocido por ser un país andino debido a su presencia histórica, política y económica en ciudades ubicadas en las tierras altas del oeste. Su extensión territorial es de 1.098.581 kilómetros cuadrados. Limita al norte y este con Brasil, al sur con Argentina, al oeste con Perú, al sudeste con Paraguay y al sudoeste con Chile. Es el octavo país más grande de América y el quinto más grande de Sudamérica, cuenta con una población de más de 11 millones de habitantes y posee una gran ventaja al ser parte de la Amazonía limitando con otros países que la integran, ya que es un gran pulmón del mundo.

La cultura en Bolivia es sumamente rica y diversa debido a tradiciones indígenas ancestrales y la influencia de la colonia española, el 41% de la población boliviana mayor de 15 años es de origen indígena. Aunque enfrenta en la actualidad una difícil situación económica basada principalmente en la explotación y exportación de recursos naturales, tiene una tasa de empleo muy positiva en la región, para el 2025 aumentó hasta el 76,7%. En contraparte la tasa de desempleo es una de las más bajas, llegando para el segundo trimestre del 2025 al 2,4%. Respecto a la política el país se encuentra en la consolidación de un proceso de su modelo democrático como un Estado Social de Derecho Plurinacional.

B. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS TEMAS.

TEMA 1. ¿Qué estrategias pueden implementarse para gestionar la movilidad humana, considerando factores económicos, políticos y sociales? ¿Cómo garantizar un equilibrio entre la seguridad nacional y el respeto a los derechos humanos en este contexto?

Bolivia coincide con la significación de la movilidad humana propuesta por la Organización Internacional para las Migraciones, como una oportunidad para potenciar el desarrollo sostenible (OIM, s.f.), siempre que sea dada por elección y no de manera forzada para resolver las necesidades humanas básicas. En este sentido las migraciones deben ser seguras, ordenadas, dignas, bajo los marcos legales y desde el enfoque de derechos humanos. Sin embargo, la visión de Bolivia en cuanto a sus causas y consecuencias advierte una diferencia abismal entre los países denominados potencia o desarrollados (con su poder económico y político) y los países en vía de desarrollo. Cuando ocurre desde países en vía de desarrollo hacia países potencia, suele tornarse indeseable, se sataniza, criminaliza y es rechazada (Doménech y Magliano, 2007) bajo el argumento entre otros de mantener la seguridad nacional, que debe ser preservada con controles en frontera, cooperación entre países y leyes internas, sin perjuicio de los derechos humanos.

Por ello desde esta delegación se promueve que las estrategias para la gestión de la movilidad humana estén fundamentadas en el diálogo y los esfuerzos políticos permanentes hacia cambios estructurales que permitan reducir las brechas entre los países. Entendiendo que estos cambios están atravesados por los tipos de modelos económicos y sociales que en los diferentes países están instaurados, los cuales pueden centrarse en el individualismo, la competencia, la acumulación de riqueza o como el mundo hoy más lo necesita en los principios de la solidaridad, la cooperación, la equidad, la distribución de la riqueza y la justicia social.

La diversidad étnico - cultural que caracteriza a Bolivia manifestada en sus aproximadamente 40 grupos étnicos, 36 naciones o pueblos indígenas y 36 lenguas reconocidas le permite afirmar la relevancia de la inclusión social, la integración y el respeto a la diferencia, lo cual debe ser aplicado para la población migrante. Finalmente, Bolivia invita a adoptar posiciones como la de Ecuador, que considera a los migrantes ciudadanos universales (Salmón, 2017).

TEMA 2. ¿Cómo pueden mejorarse las estrategias actuales de gestión de poblaciones en tránsito para reducir efectos negativos en los países emisores y receptores? ¿Qué papel juegan la cooperación internacional y las políticas de desarrollo en esta cuestión?

Bolivia reconoce que en cuanto a la movilización humana ha sido un país principalmente emisor, actualmente 927,200 bolivianos residen fuera del país, representando el 7.4% de la población nacional. Por esto desde su compromiso e incluso preocupación por todos los migrantes, en especial por los bolivianos, quienes lamentablemente son destinatarios de altos niveles de discriminación, humillación, estigmatización, xenofobia y sobre explotación (Vacaflorres, 2003), considera que la cooperación internacional, la gobernanza migratoria y la integración socio económica son estrategias imprescindibles para mejorar la gestión de poblaciones en tránsito.

Problemas muy complejos que en el mundo ocurren como la pobreza, los riesgos climáticos, los desastres naturales, los conflictos armados internos y las guerras entre naciones son causa de masivos flujos migratorios que ningún país está en la capacidad de resolver de forma individual. La cooperación internacional permite asistencia integral humanitaria, técnica, financiera y jurídica, de la cual Bolivia ha sido beneficiada recientemente.

Es importante también la articulación de las diferentes entidades al interior de los países, que en Bolivia se expresa con relación a la sociedad civil en

organizaciones como el Capítulo Boliviano sobre Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo tendiendo a cargo la Mesa Técnica de Migraciones y la Pastoral de Movilidad Humana con sus proyectos de apoyo Puentes de Solidaridad y el Programa Economía Solidaria , que involucran a la población migrante de manera protagónica en procesos de desarrollo socio económico con participación local.

TEMA 3. ¿Cuáles son las principales entidades y marcos jurídicos que garantizan los derechos humanos en contextos de movilidad global? ¿Cómo influyen en temas como el acceso a recursos, la seguridad y la estabilidad económica?

Bolivia considera que las principales entidades garantes de los derechos humanos en contextos de movilidad global son organismos de la ONU como la Oficina para el Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). También, las organizaciones intergubernamentales regionales como la Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Federación Iberoamericana del Ombudsman, además de organizaciones no gubernamentales que trabajan con migrantes. A su vez, los marcos jurídicos para los derechos humanos incluyen el Derecho Internacional, la Declaración Universal de Derechos Humanos, los Pactos Internacionales y las convenciones específicas como la de los trabajadores migratorios.

Es fundamental para la gestión de poblaciones en movilidad global el desarrollo de políticas mundiales como lo son el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular promovido por la ONU (2018), la agenda 2030 de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en especial para el caso el objetivo 10.7, la Convención sobre el estatuto de los refugiados de la ONU (1951) y el Marco de Gobernanza de la Migración (MiGOF) de la OIM. También son muy importantes las iniciativas regionales como lo son el Observatorio Suramericano sobre Migraciones, la Plataforma Regional de Lucha contra la Trata y Tráfico y el interés de crear el Banco Andino de Datos para mejorar la gestión de información sobre

flujos migratorios. El Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Comunidad Andina (CAN) establecen reglas comunes para la gestión migratoria.

Bolivia participa decisivamente en esas iniciativas internacionales y regionales. A nivel nacional, posee una sólida política migratoria con su ley 370 de 2013. Entre sus principales tratados bilaterales en materia de movilidad humana se encuentran distintas formas de acuerdo con Chile, Perú, Argentina y Brasil.

Estos instrumentos en su conjunto contribuyen a una garantía de movilidad segura en el marco de derechos humanos favoreciendo el acceso a recursos y las oportunidades de generación de ingresos, facilitando que los migrantes puedan contribuir a largo plazo de modo efectivo al desarrollo de su país tanto de destino como de origen.

TEMA 4. En un contexto de creciente fragmentación en el comercio internacional, ¿Qué estrategias pueden adoptar los países para lograr un crecimiento integral? ¿Cómo influyen las disputas geopolíticas y las crisis económicas en la cooperación global?

Frente a las disputas geopolíticas, las crisis y la fragmentación económica se ve afectada la cooperación global debido a las variaciones en el flujo internacional de capitales, el proteccionismo de los países que reduce la inversión, la polarización político - económica mundial que separa a las naciones, la emergencia de conflictos al interior y entre naciones con sus efectos adversos políticos, económicos y sociales y el aumento de aranceles que también aleja.

Bolivia plantea como estrategia ante estas circunstancias nuevamente los principios solidarios, desde los cuales se hace fundamental sostener la cooperación multilateral, fortalecer las instituciones nacionales e internacionales que promueven la estabilidad económica, diversificar la economía interna de los países y consolidar la integración regional en general y en particular el comercio, así como las políticas públicas con enfoque territorial.

Bolivia afronta un reto importante en su economía, el cual consiste en recuperar el crecimiento positivo de años anteriores que para el 2025 se ha visto afectado no sólo por factores internos sino justamente por una situación geopolítica actual no favorable. La participación en búsqueda de oportunidades que generan los acercamientos integradores con países de la región sigue siendo de alta prioridad para el Estado Plurinacional de Bolivia de tal manera que existe una gran apuesta en potenciar su recién vinculación en el año 2024 al Mercado Común del Sur – MERCOSUR, lo que implica contribuir a los desafíos que presenta para alcanzar sus objetivos económicos. También, la diversificación económica que viene intentando los últimos años hacia la industrialización, manufacturera, minera y agrícola.

C. CONCLUSIÓN.

Hoy, en este mundo globalizado, del cual Bolivia no es ajeno, se ven a diario las exclusiones y polarizaciones desde la geopolítica que llevan a la deshumanización en pleno siglo XXI (los fenómenos de gaza por ejemplo, que mostraron por muchos meses el impacto migratorio), llama a diversas reflexiones que deben asumir los líderes mundiales, para que la migración sea una elección individual y no una situación forzada, donde ésta, si se da, sea digna, segura y en marcos legales acordes a potenciales acuerdos bilaterales en las regiones. Ya que, la migración es un fenómeno mundial que no para, desde Bolivia se plantea el trabajo entre países en una misma sintonía, buscando un equilibrio migratorio en beneficio para el migrante y los países de origen y acogida.

Sin lugar a duda, respecto a la migración el enfoque de los derechos humanos es el que conviene sobre otro tipo de aspectos e intereses. Poner en marcha principios de solidaridad y cooperación son muestras de grandeza y madurez, que se debe ver reflejado en los liderazgos regionales en articulación con lo global. Así, y como lo expresó el país de Ecuador, se invita a considerar a los migrantes ciudadanos del mundo hacia el desarrollo social y económico de las naciones.

REFERENCIAS.

Organización Internacional para las Migraciones (s.f.) *Cómo “resolver” la migración: una guía práctica*.

<https://lac.iom.int/es/blogs/como-resolver-la-migracion-una-guia-practica>

Domenech, E, y Magliano, M.J. (2007). Migraciones internacionales y política en Bolivia: pasado y presente. *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, 21 (62), 3-41.

<https://www.aacademica.org/eduardo.domenech/15.pdf>

Salmón, M. (2017). Tránsitos migratorios irregularizados en América Latina. *Boletín Andina Migrante*, 21, 2-9.

<http://hdl.handle.net/10469/12300>

Vacaflor, V. (2003). Migración interna e intraregional en Bolivia. Una de las caras del neoliberalismo. *Aportes Andinos, Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador*, 7, 8p.

<http://hdl.handle.net/10644/627>



SIMÓN HERNÁNDEZ
SAMONU 2025
COLEGIO GIM. CAMPESTRE
BOLIVIA



DISCURSO DE APERTURA

COMISIÓN: Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral.

DELEGACIÓN: Bolivia

TEMA: El fortalecimiento de la democracia, la promoción de la equidad y el respeto por las libertades fundamentales en América.

Estimados y respetados honorables miembros de la mesa, delegados y demás asistentes a esta comisión, reciban un solidario saludo. Bolivia, desde su proyecto inclusivo como estado plurinacional, su política migratoria y el firme compromiso con los migrantes en especial aquellos vulnerables, convoca a la gestión de la movilidad humana global desde el enfoque de derechos humanos.

Resaltando la importancia del significativo avance al respecto en políticas, pactos, cooperación internacional y multilateral, y en iniciativas de integración regional de las cuales participa decisivamente promoviendo su fortalecimiento, señala la urgente necesidad de que se manifieste en la reducción de la inmensa brecha entre países potencia y en vía de desarrollo.

Sólo de esta manera podrá ser asumida la movilidad humana con equidad, significando una oportunidad de desarrollo sostenible para el mundo entero y se superarán situaciones en contra de los derechos como la discriminación que aún

persiste hacia los migrantes sobre todo de países en vía de desarrollo a países potencia (Domenech y Magliano, 2007).

La economía solidaria favorece el bienestar, además de ser vía para afrontar condiciones geopolíticas adversas y de fragmentación económica. La diversidad humana existente en Bolivia le concede al país una experiencia valiosa en asunto de inclusión.

Domenech, E, y Magliano, M.J. (2007). Migraciones internacionales y política en Bolivia: pasado y presente. *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, 21 (62), 3-41.<https://www.aacademica.org/eduardo.domenech/15.pdf>

INVESTIGACIÓN DE SU DELEGACIÓN

GEOGRAFÍA

Bolivia se sitúa en el centro de América del Sur, es conocido por ser un país andino debido a su presencia histórica, política y económica en ciudades ubicadas en las tierras altas del oeste. Su extensión territorial es de 1.098.581 kilómetros cuadrados. Limita al norte y este con Brasil, al sur con Argentina, al oeste con Perú, al sudeste con Paraguay y al sudoeste con Chile. Es el octavo país más grande de América y el quinto más grande de Sudamérica. El territorio boliviano tiene tres zonas geográficas predominantes. La zona Andina representa el 28% del territorio nacional, la cual se ubica entre los dos grandes ramales andinos, las cordilleras Occidental y Oriental, ramales que son de las cumbres más elevadas de América. La zona Sub-Andina que se sitúa intermedia entre el altiplano y los llanos orientales, esta abarca el 13% del territorio y comprende los valles y los yungas. Por último, se compone de la zona de los Llanos, que tiene el 59% del territorio, se ubica al norte de la cordillera Oriental y se caracteriza por tener bajas mesetas y llanuras, con selvas ricas en flora y fauna. Debido a esto Bolivia también se puede considerar un país amazónico que tiene entre el 35% y 45% de la diversidad biológica del mundo.

Si bien Bolivia es un país fundamentalmente andino, la mayor parte de su territorio se extiende sobre las llanuras amazónicas. Su tipo de relieve predominante es el del llano, pero también tiene gran cantidad de cadenas montañosas y serranías.

En cuanto a la altitud Bolivia tiene puntos muy altos, sus elevaciones máximas se sitúan a aproximadamente 6.500 msnm, en el de Nevado Sajama, Illapu, e Illimani. Su punto más bajo se encuentra a los 70 msnm cerca del río Paraguay. Tiene variedad de climas, desde el tropical en la llanura amazónica, el frío y seco en el altiplano hasta el templado en los valles. La hidrografía de Bolivia se caracteriza porque no tiene salida al mar, posee tres cuencas principales: La cuenca del Amazonas que es la más extensa y sus aguas son drenadas hacia el río Amazonas; la cuenca de La Plata que drena hacia el río de la Plata; y por último la

cuenca altiplánica que incluye el lago Titicaca y los salares de la región del Altiplano, esta es la única de las tres que no tiene salida al mar.



RELIEVE DE BOLIVIA



POBLACIÓN

Bolivia, según el último censo realizado en 2024 cuenta con 11.312.620 habitantes (5.447.200 hombres y 5.541.846 mujeres). La esperanza de vida es de 62 años para los hombres y 67 años para las mujeres. Respectivamente el 35% de la población tiene entre 0 y 14 años, el 60,4% entre 15 y 64 años y el 4,6% 65 años o

más. Bolivia está dividida en 9 departamentos, teniendo como capital constitucional a la ciudad de Sucre, y como capital administrativa a la ciudad de La Paz, sin embargo, el departamento en el que más se concentra la población es en el de Santa Cruz con 3.115.386 habitantes, siguiendo La Paz con 3.022.566 habitantes. Estos son los dos principales departamentos del país, debido a su importancia en el desarrollo económico, político y cultural. Es importante aclarar que la mayor parte de la población boliviana se encuentra en la ciudad, atravesando un fenómeno de urbanización en los últimos años.

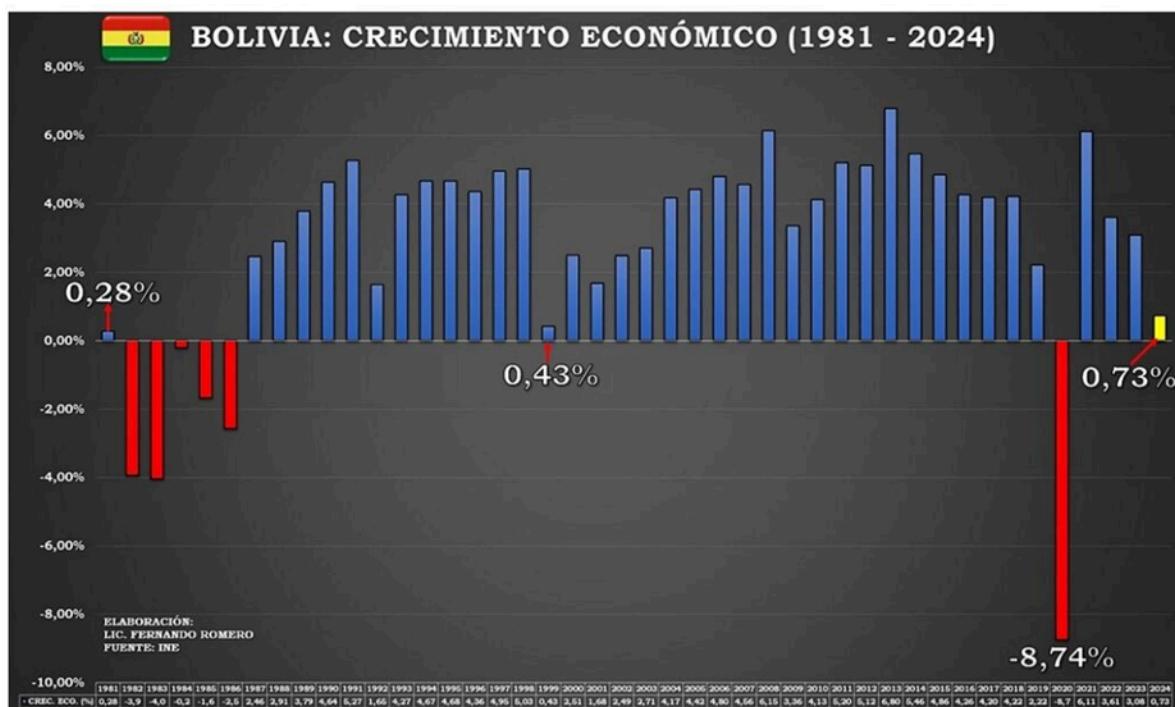
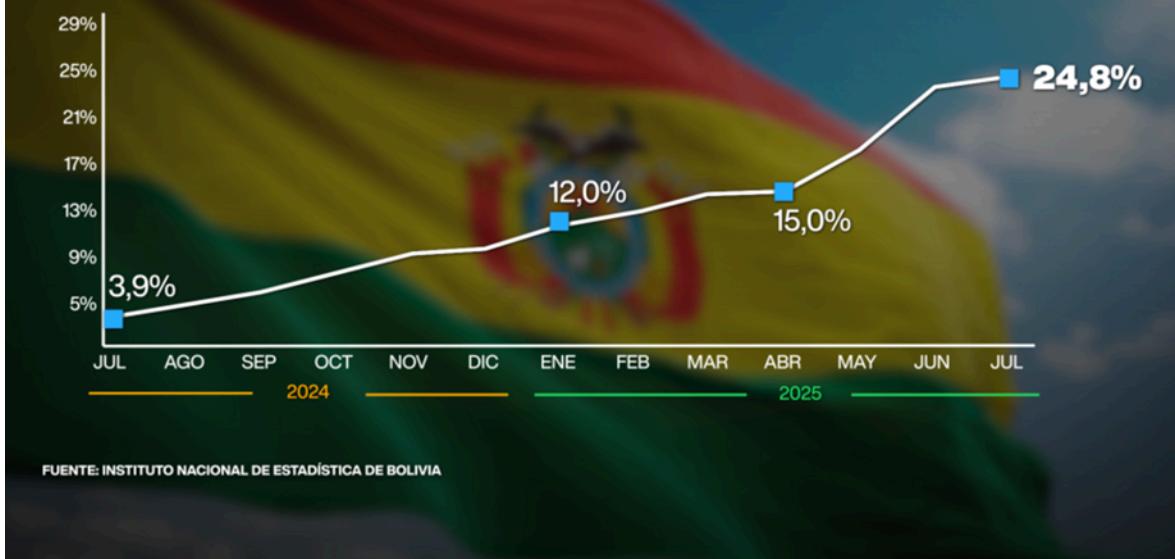
ECONOMÍA

Bolivia históricamente ha sido un país extractivista y dependiente de la exportación y el uso de sus recursos naturales para su desarrollo económico. Empezando por el auge de la plata desde la época colonial en 1545 hasta el siglo XIX en los primeros años de la república. Posteriormente a finales del siglo XIX comienza a exportar el caucho, como reemplazo de la plata. A principios del siglo XX en 1920 inicia la producción de petróleo en el país, inaugurando la era hidrocarburífera, sobre 1930 arranca el ciclo del estaño, el cual fue el gran motor de la economía boliviana durante décadas, en 1952 tras la revolución nacional, las minas de este mineral fueron legalizadas, continuando así la explotación y exportación de este recurso hasta finales del siglo XX. En 1997 el gas natural cobró mayor relevancia en la producción de los hidrocarburos, en 2006 se marca un punto de inflexión, tras la nacionalización de este recurso, iniciando con la implementación de este la época dorada de la economía boliviana, y manteniéndose hasta el día de hoy como el recurso principal de la economía del país. A la par de esto sobre los años 2000 se descubren grandes reservas de litio en diferentes salares del país, principalmente en el salar de Uyuni. El gobierno intentó convertir este mineral en conjunto con el gas natural en el motor de la producción económica, sin tener mucho éxito hasta el día de hoy, puesto que no se ha podido industrializar este recurso y el país sigue dependiendo del gas natural. También es importante tener en cuenta que desde mediados del siglo XX el país ha intentado diversificar su

economía, para dejar de depender del extractivismo y exportación de sus recursos naturales, mediante el establecimiento de la industrialización y el comercio local, con industrias como la manufacturera, la minera y la agrícola. Sin embargo, estas industrias no se han desarrollado lo suficiente, así como el comercio local, y el país sigue siendo dependiente económicamente de sus recursos naturales.

En la actualidad, en el año 2025 Bolivia enfrenta la peor crisis financiera de las últimas cuatro décadas por diversos factores. El principal es que ha habido una disminución en las exportaciones de gas natural, debido a que no se han descubierto más campos gasíferos, haciendo que este recurso poco a poco se esté agotando (teniendo en cuenta que este es el motor de la economía de Bolivia). Esto no ha sido solo desde los últimos años, el recurso se viene agotando a partir del año 2017, pero el efecto negativo se viene reflejando desde aproximadamente julio de 2024. Por otro lado, el gobierno ha agotado las reservas internacionales de dólares, como consecuencia de ello no está pudiendo mantener su política de subsidios, a lo que se suma un gasto público desmedido, la imposibilidad de importar la cantidad suficiente de combustible para abastecer la demanda de los ciudadanos y una escasez de recursos como medicamentos, comida y el mismo combustible ya mencionado. Todo esto se puede evidenciar en indicadores como la inflación y el PIB (Producto Interno Bruto). En el caso de la inflación ésta no había tenido porcentajes tan altos desde el año 2008, año en el que alcanzó el 17,32% anual, desde entonces la inflación año con año disminuía, manteniéndose aproximadamente entre el 1% y 5% anual, habiendo momentos en los que incluso esta era menor a 0%, hasta finales de 2024 momento en el que se empezó a disparar, alcanzando en julio de 2025 un 24,86% de inflación anual. En el caso del PIB no se veía un porcentaje tan bajo de este desde el año 2020, año en el que alcanzó porcentajes negativos del -8,74% (esto por efectos de la pandemia del COVID-19). En el periodo del año de 2021 hasta finales del 2022 el porcentaje aumentó hasta el 10,15%, y hasta fines del 2023 se estabilizó y se mantuvo en porcentajes aproximados del 2,3%. Desde inicios del 2024 ha disminuido, alcanzando a finales de este año la cifra más baja en los últimos cuatro años que es de 0,73%.

INFLACIÓN ANUAL DE BOLIVIA



EDUCACIÓN

La educación en Bolivia ha cambiado significativamente desde el año 2010 con la ley Avelino Siñani-Elizardo Pérez, la cual garantiza el acceso a la educación en todos los niveles de forma gratuita. Y reconociendo a ésta como la primera responsabilidad financiera del estado. El modelo educativo que se implementó con esta ley es el socio-comunitario productivo, buscando un sistema más inclusivo e intercultural.

SALUD

Bolivia es uno de los pocos países del mundo que tiene un modelo universal de salud, que centra su objetivo en el cumplimiento de una atención médica de calidad, gratuita y equitativa (teniendo en cuenta que también cuenta con un sector privado de salud). Esto mediante el SUS (Sistema Único de Salud), el cual funciona con tres niveles. El tercer nivel en el que se encuentran los hospitales los cuales cuentan con todas las especialidades médicas y centran su atención en pacientes con enfermedades complejas, el segundo nivel en el que están hospitales con especialidades determinadas, entre las que se encuentran; pediatría, ginecología, cirugía y medicina interna, sumado a esto también se encargan de fisioterapia y rehabilitación, y por último el primer nivel en el que se encuentran los centros de salud que están distribuidos en diferentes barrios en las ciudades o en sectores rurales alejados del área urbana, en estos centros se brindan las atenciones básicas para las enfermedades más comunes y frecuentes.

CULTURA Y ASPECTO SOCIAL

La cultura en Bolivia es sumamente rica y diversa debido a culturas indígenas ancestrales y la influencia de la colonia española. En Bolivia existen alrededor de 40 grupos étnicos y 36 naciones o pueblos indígenas, la vestimenta, costumbres,

tradiciones, ritos y bailes varían de acuerdo con la región del país, encontrando en cada región culturas vivas y diferentes. También existen 36 lenguas reconocidas, español, quechua, aymara y guaraní son las más habladas. Según el Censo de 2012 que, si bien no es el último, sí permite hacerse una idea de la ascendencia de los ciudadanos, el 41% de la población boliviana mayor de 15 años es de origen indígena.

En cuanto al aspecto social, Bolivia es un país sumamente desigual, con grandes brechas entre la ciudad y las zonas rurales, zonas en las que hay limitaciones a accesos básicos como la luz o el agua potable. También existe una gran brecha entre el sector privado y el sector público, puesto que, si bien en los últimos años el gobierno ha intentado mejorar la calidad y el alcance en los servicios en el sector público, aún sigue habiendo muchas falencias en sistemas como el educativo o el de la salud. Además de eso el país también atraviesa desafíos en la equidad de género, porque existe una menor tasa de empleo formal y menor participación en determinados sectores de las mujeres con respecto a los hombres. Sin embargo, el pueblo boliviano se ha caracterizado por tener diversos movimientos sociales, como sindicatos, organizaciones campesinas y grupos vecinales, los cuales participan y alzan su voz mediante movilizaciones y asambleas, permitiendo que se ejerza una presión hacia el gobierno. Esto históricamente ha sido clave porque ha logrado cambiar el panorama político y lograr diferentes reformas en el país. Actualmente el país está atravesando una crisis social que encuentra en la crisis económica su principal causa. Debido a esto la mayoría de los ciudadanos quieren un cambio de gobierno, y en el último tiempo han ocurrido múltiples manifestaciones y bloqueos para mostrar la inconformidad de las personas con los mandatarios del país y exigir transformaciones.

Respecto al empleo Bolivia tiene una tasa muy positiva en la región, para este año 2025 la tasa aumentó hasta el 76,7%. En contraparte la tasa de desempleo es una de las más bajas en la región, llegando para el segundo trimestre del 2025 al 2,4%, y encontrando que hay aproximadamente 175.000 personas desempleadas.

Lo cual indica que a pesar de que el país está atravesando una crisis económica, la mayor parte de la población cuenta con empleo.

Por el lado de la salud, el 82,8% de la población cuenta con acceso a al menos un tipo de servicio a la salud. El mayor desafío está en mejorar la calidad de los servicios. Puesto que, en los últimos años el porcentaje de acceso se ha emparejado notablemente entre la ciudad y las zonas rurales, entre hombres y mujeres y entre población no indígena e indígena. Esto también nos muestra que en los últimos años gran parte de la población ha podido acceder a determinados servicios de salud, con notable diferencia entre años y décadas pasadas.

En la educación para el año 2022 el 98% de los niños contaban con acceso a la educación primaria, y la tasa de finalización de esta etapa era del 96%. Para la educación secundaria en el mismo año el 95% de los adolescentes contaban con acceso a la educación secundaria, la tasa de finalización era del 82%, y una quinta parte no lograba finalizar sus estudios de bachillerato. Los principales desafíos en la educación están en igualar las brechas que existen entre los estudiantes de la ciudad y los estudiantes de zonas rurales, debido a que el 87% de los estudiantes de zonas urbanas lograron finalizar sus estudios, en comparación al 64% de los estudiantes que lograron finalizar sus estudios en zonas rurales, evidenciando que aún existe una diferencia muy grande entre este tipo de población.

Para finalizar, con respecto a la pobreza, en el año 2022 el 36,5% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada, en la población urbana el 31% de las personas se encontraban en esta situación, a diferencia de la población rural que tenía al 52%. Para el mismo año el 11,9% de la población se encontraba en situación de pobreza extrema, el 5,9% de la población urbana se encontraba en esta situación, a diferencia de la rural que tenía al 26,5% de su población en situación de pobreza extrema. Con esto se puede afirmar que Bolivia es uno de los países más pobres de América Latina, y nuevamente queda en evidencia la gran diferencia de oportunidades entre la población que se encuentra en la ciudad y la que se encuentra en zonas rurales.

ESTRUCTURA DEL ESTADO

Bolivia se constituye como un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional (comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías). Además, adopta para su gobierno la forma democrática participativa, representativa y comunitaria, con equivalencia de condiciones entre hombres y mujeres. En el año 2009 ocurrió un cambio de constitución, la cual define a Bolivia como un sistema de democracia presidencialista directa, y se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país. La democracia es ejercida de las siguientes formas; participativa, por medio del referendo, la iniciativa legislativa ciudadana, la revocatoria de mandato, la asamblea, el cabildo y la consulta previa. Representativa, por medio de la elección de representantes por voto universal, directo y secreto. Comunitaria, por medio de la elección, designación o nominación de autoridades y representantes por normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos, entre otros. El estado organiza su estructura y poder público mediante los órganos Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Electoral. La organización del Estado está fundamentada en la independencia, separación, coordinación y cooperación de estos órganos.

Órgano Legislativo: Este órgano se compone por dos cámaras, la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, y es la única con facultad de aprobar y sancionar leyes que rigen para todo el territorio boliviano. Este órgano está presidido por el vicepresidente del Estado.

Órgano Ejecutivo: Está compuesto por el presidente/a y por el vicepresidente/a del estado, elegidos mediante votación para un período de cinco años, y pueden ser reelectos o reelegidas por una sola vez de manera continua. Este órgano también se compone por los ministros y ministras del estado nombrados por el presidente/a del estado.

Órgano Judicial: La función judicial es única.

La jurisdicción ordinaria se ejerce por el Tribunal Supremo de Justicia, los tribunales departamentales de justicia, los tribunales de sentencia y los jueces. La jurisdicción agroambiental por el Tribunal y jueces agroambientales.

La jurisdicción indígena originaria campesina se ejerce por sus propias autoridades; existen además jurisdicciones especializadas reguladas por la ley.

Órgano Electoral: El Tribunal Supremo Electoral del Estado Plurinacional de Bolivia, es el máximo nivel del Órgano Electoral, tiene jurisdicción nacional. El Órgano Electoral Plurinacional está compuesto por; el tribunal supremo electoral, tribunales electorales departamentales, juzgados electorales. jurados de las mesas de sufragio y notarios electorales.

Bolivia se organiza territorialmente en nueve departamentos que a la vez se dividen en 112 provincias, y estas en 339 municipios y territorios indígenas originarios campesinos. Tiene un gobierno departamental constituido por una Asamblea Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito departamental. El Órgano Ejecutivo Departamental está dirigido por el Gobernador que es elegido por sufragio universal. Un gobierno municipal constituido por un Consejo Municipal, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito municipal. Su órgano ejecutivo está presidido por el alcalde que es elegido por sufragio universal. Un gobierno regional conformado por varias provincias o municipios con continuidad geográfica y sin trascender límites departamentales. Se constituye por una Asamblea Regional con facultad deliberativa, normativo-administrativa y fiscalizadora en el ámbito regional. Y un gobierno indígena originario campesino el cual tiene un autogobierno de pueblos indígenas en territorios ancestrales que actualmente habitan.

POLÍTICA

Bolivia logra independizarse el 6 de agosto de 1825, desde entonces el país se ha visto envuelto en revoluciones, guerras y conflictos internos. Empezando por la consolidación de la república posterior a la independencia, los primeros 16 años de este proceso fueron sumamente caóticos por amenazas externas que ponían en peligro la integridad territorial e incluso la independencia del país. En 1841 después de la victoria boliviana en la Batalla de Ingavi, victoria que consolidó la soberanía de Bolivia y erradicó prácticamente cualquier amenaza que pusiera en riesgo a ésta, se da el período del caudillismo, que se caracterizó por una falta de orden y respeto hacia las elecciones (teniendo en cuenta que desde esta época éstas ya existían), puesto que no hubo una convicción por la democracia por parte de los candidatos perdedores, debido a que estos no aceptaban su derrota y empezaban una conspiración hacia el presidente electo, el cual finalmente no lograba terminar su mandato por levantamientos militares, golpes de estado, revoluciones, etc. Bolivia duró en esta dinámica aproximadamente 40 años. En el año 1879 se da la guerra del pacífico, Bolivia tuvo que ejecutar una desastrosa retirada de este conflicto, lo que supuso un golpe social, político, económico y moral, debido a que se perdió un territorio de gran interés como lo fue en su momento el departamento del Litoral, por sus recursos naturales y acceso al mar, iniciando con este suceso su definitivo enclaustramiento marítimo. Posterior a esto y después de profundas reflexiones el país entró en un período de estabilidad dejando atrás la etapa de los presidentes caudillos, ya a partir del año 1880 se empezó a tomar la democracia como un factor fundamental en el desarrollo de la nación, esto con el ingreso del Partido Conservador al poder. Tras 19 años del poder conservador en 1899 entra al poder el Partido Liberal, este nuevo gobierno implementó varias reformas institucionales, y con él surgió el auge de la minería, si bien con esto se consiguió establecer un estado más centralizado y diversos avances en la salud, educación transporte, etc. El gobierno fue muy criticado por su exclusión política y las alianzas hacia los intereses mineros. Posterior a los 30 años de dominio liberal, se lleva a cabo un golpe de estado, debido a las inconformidades del pueblo con el gobierno, el 12 de julio de 1920 se da el

levantamiento republicano, estos asumirán el poder hasta las próximas elecciones, en las cuales saldría victorioso el mismo partido republicano. En el año 1938 se aprobó una nueva constitución, sin embargo, el presidente de turno Busch la abolió e impuso una dictadura, a los cuatro meses fue encontrado muerto de un disparo y el general del ejército Carlos Quintanilla asumió el poder hasta las próximas elecciones y restableció la constitución. En 1952 estalló una nueva revolución, propiciada por la clase media uniéndose a los sindicatos mineros. El nuevo gobierno monopolizó la exportación del estaño, legalizó las minas y también comenzó con la explotación y exportación de petróleo al extranjero. Después de esto en el año 1964 el vicepresidente de ese entonces originó un golpe de estado militar, derrocando al presidente. Desde entonces el país fue gobernado por diferentes dictaduras militares, hasta el año 1982, año en el que la misma junta militar por diferentes problemas económicos y políticos decidió que el país debía volver al uso de la democracia. Después de esto entraron en el poder gobiernos neoliberales, los cuales privatizaron las empresas estatales. Durante este período en los años 2000 entró en acción la guerra del agua, generando un descontento enorme en la población. En el año 2005 se da el auge de Evo Morales Ayma marcando un punto de inflexión en el país. Posterior a su victoria en las elecciones como candidato del MAS (Movimiento al Socialismo), fue posesionado presidente el 22 de enero de 2006, siendo el primer presidente de origen indígena en Bolivia. Su gestión se centró en el cambio de la constitución, creando y estableciendo al Estado Plurinacional de Bolivia, nacionalizando los recursos naturales y consolidando a las materias primas como la base de la economía del país. Con estas implementaciones Evo logró posicionar económicamente al estado boliviano y lo condujo a uno de sus mayores períodos de gracia. Tras un periodo presidencial y una reelección en el año 2009, Evo Morales fue nuevamente reelecto en 2014, de una manera bastante polémica, debido a que un referéndum popular rechazó su candidatura (teniendo en cuenta que un presidente no puede ser reelecto dos veces seguidas, según la constitución del año 2009), sin embargo, a pesar del rechazo popular, el Tribunal Constitucional Plurinacional habilitó su postulación para las elecciones, dando como resultado la victoria y el

tercer mandato de Morales. Para el año electoral de 2019 Evo buscaba su cuarto mandato, las elecciones de ese año fueron presididas por un referéndum constitucional que se dio en el año 2016, el cual buscaba permitir nuevamente la postulación de Morales para esas elecciones, éste inicialmente fue rechazado, sin embargo, en el año 2017 nuevamente el Tribunal Constitucional Plurinacional fallo a favor de Evo Morales, permitiendo que pudiera ser reelecto de manera indefinida. Finalmente, las elecciones de dicho año fueron anuladas, debido a que Morales las ganó, pero de manera fraudulenta, tras estos hechos se llevó a cabo una auditoría que realizó la Organización de los Estados Americanos, que verificó el fraude cometido por parte de Evo Morales. Su renuncia tras estos hechos era inminente, y finalmente el 10 de noviembre de ese mismo año se produjo, el gobierno anuló las elecciones y llamó a celebrar unas nuevas en el próximo año. Hasta ese entonces asumió la presidencia interina Jeanine Áñez Chávez durante el periodo de un año. Finalmente, el 18 de octubre del año 2020 se realizaron las elecciones generales de Bolivia en las que ganó el candidato del MAS Luis Arce Catacora, el cual fue posicionado como presidente en noviembre del mismo año. El gobierno de Luis Arce en su primera etapa fue positivo, debido a que mantuvo la economía estable y en general contaba con bastante popularidad, pero desde el año 2023 se vino abajo, la situación económica, política y social del país se le salió de las manos, provocando una crisis económica y social, incluso en el año 2024 sufrió un intento de golpe de estado. Para las elecciones presidenciales de este año 2025 Evo Morales tenía la intención de nuevamente ser candidato, Morales desistió de esta idea por la división interna que hay en su propio partido, la intención entonces era que Luis Arce intentara un proceso de reelección, pero también se desistió de esta idea por su pésima gestión en su periodo presidencial. El 17 de agosto se llevaron a cabo las votaciones de primera vuelta, en las que salieron victoriosos Rodrigo Paz del Partido Democrático Cristiano y Jorge Quiroga del partido Alianza Libre (quien ya fue presidente en el periodo del año 2001-2002), acabando con 20 años del dominio de la izquierda en el país. Las votaciones de segunda vuelta se llevarán a cabo el 19 de octubre y se determinará cuál será el rumbo del país para los próximos cinco años.

MIGRACIÓN

En cuanto a la migración interna, desde el siglo XX ha estado marcada por el traslado de población desde zonas andinas hacia tierras bajas, especialmente al departamento de Santa Cruz, en procesos como “La Marcha hacia el Oriente” posterior a la reforma agraria en 1952. Sobre los años 80 debido a la crisis minera se impulsó la movilidad interna, a zonas agrícolas y ciudades en crecimiento. En las últimas décadas la movilización interna se ha concentrado en el paso de población del campo a la ciudad, tan sólo entre 2006 y 2011 se estima que 2,6 millones de personas cambiaron su lugar de residencia proviniendo un tercio de las personas de zonas rurales. Hoy en día los principales flujos de movilización parten de departamentos predominantemente rurales como Potosí, Oruro y La Paz (exceptuando La Paz, que tiene población mixta entre la ciudad y el campo), hacia ciudades como Cochabamba y El Alto, consolidando una urbanización acelerada. Actualmente más del 70% de la población se encuentra en zonas urbanas, en comparación al 35% que había en el año 1950.

Respecto a la emigración boliviana, las olas migratorias se han intensificado desde los años 80 y 90, debido a la hiperinflación y al desempleo, orientando su flujo migratorio principalmente hacia Argentina, Brasil y Chile, y en décadas posteriores hacia España, Estados Unidos y más recientemente hacia Perú. En la actualidad aproximadamente 927,200 bolivianos residen fuera del país, representando el 7.4% de la población nacional. La mayor parte de esta población migra por motivos laborales o educativos.

Por parte de la inmigración, es importante tener en cuenta que Bolivia nunca ha sido un destino relevante en Sudamérica, sin embargo, desde finales del siglo XX recibió a pequeños grupos europeos y más adelante asiáticos. Para el año 2001 se registraron unos 87.000 extranjeros que representaban el 1% de la población, actualmente se estima que hay cerca de 183.000 extranjeros que representan el 1,5% de la población nacional. Los principales orígenes de estos inmigrantes son

de los países de Argentina, Brasil, Perú, más recientemente Venezuela y los pequeños grupos europeos y asiáticos.

Bolivia, es un país principalmente emisor. La migración en este país especialmente en las últimas décadas se ha convertido en una realidad estructural y constitutiva, especialmente en las áreas rurales y, la migración hacia fuera del país.

Durante el siglo XX, las transformaciones sociales, políticas y económicas en Bolivia repercutieron en las características, composición, volumen y orientación de los flujos migratorios. Durante el siglo XX, las transformaciones sociales, políticas y económicas en Bolivia repercutieron en las características, composición, volumen y orientación de los flujos migratorios. Fue recién que las migraciones internacionales adquieren mayor trascendencia dentro de la agenda política nacional.

Los flujos migratorios son especialmente hacia Argentina, Estados Unidos y España. Organizaciones de la sociedad civil relacionadas con migración: Capítulo Boliviano sobre Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo que tiene a su cargo la Mesa Técnica de Migraciones y la Pastoral de la Movilidad Humana. Ley de residencia (expulsión de los extranjeros indeseables – 1.937. p. 8). En 1.924 otra ley que limita el ingreso a extranjeros sin pasaporte sanitario. Se favorecía la inmigración europea para el favorecimiento étnico. Se considera que las corrientes inmigratorias favorecen el desarrollo nacional. En 1.976 se crea el Consejo Nacional de Inmigración (CONAIN): Organismo para la dirección y planificación de una política integral que canalice de forma sistemática programas de inmigración y de defensa de los derechos humanos del país (p.12). Dependiente del Ministerio del Interior y en coordinación con organismos especializados nacionales, internacionales y privados. También promover el retorno de bolivianos domiciliados en el exterior. A pesar de las negociaciones e incentivos, no fueron significativos el número de inmigrantes europeos que llegaron a Bolivia. Se consideran medidas

adicionales para promover la integración de los inmigrantes: enseñanza del idioma oficial, enseñanza para el conocimiento físico, social, cultural y económico del país, la enseñanza cívica de los derechos, beneficios, deberes y obligaciones que acuerden las leyes de la república.

Desde la década del 90 los países receptores además de Argentina fueron Estados Unidos y España. En 1.996 se decide encargar a dos organismos ahora dependientes del Ministerio del Gobierno: El Consejo Nacional de Inmigración y la Sub Secretaría de Migración.

Históricamente ha sido un país expulsor de población. Las recurrentes crisis económicas, sociales, políticas y económicas convirtieron a la emigración en una constante en el devenir histórico boliviano. Los principales lugares de la población migrante durante la primera mitad del siglo XX fueron los países limítrofes, en especial Argentina.

Desde épocas tempranas el Estado boliviano a tratado de frenar y controlar la emigración por los efectos de quedarse sin mano de obra. Han surgido leyes para ello. Las condiciones estructurales y las estrategias de supervivencia convirtieron a la emigración en una alternativa para importantes sectores sociales.

A mediados de la década de los 80, la salida de bolivianos al exterior se incrementó. Importante número de bolivianos en una situación administrativa irregular en algunos países limítrofes como Argentina, Brasil y Perú, esto generó la creación de convenios migratorios bilaterales con estos países.

Ultima legislación migración en Bolivia: Ley de migración, Ley 370 de 2013. La reglamenta el decreto supremo 1923 de 2014, modificado en el año 2021 mediante el Decreto Supremo 4574 a fin de digitalizar el procedimiento de registro y remisión de información de personas extranjeras, y nuevamente en el año 2022 mediante Decreto Supremo 4828, con el fin de ajustar los requisitos y procedimientos para emitir autorizaciones de ingreso por turismo o visita y naturalización. “La ley y sus decretos constituyen el marco normativo aplicable a

los asuntos migratorios en el Estado Plurinacional de Bolivia, donde se establecen los requisitos de ingreso, tránsito, salida y permanencia en el territorio boliviano.

Principios constitucionales que orientan la aplicación de la normativa migratoria en Bolivia.

1. Vivir Bien: en armonía, equilibrio y convivencia con toda forma de existencia e interculturalidad; 2. No Discriminación: ejercicio sin exclusión de todos los derechos establecidos en la Constitución; Biblioteca del Congreso Nacional de Chile | Asesoría Técnica Parlamentaria 3 3. Equidad de Género: igualdad efectiva entre hombres y mujeres y eliminación de estereotipos; 4. Reciprocidad: reclamo al respeto de los derechos y garantías de connacionales en el exterior; 5. Soberanía: determinación de normas migratorias en observancia de los Derechos Humanos; 6. Transparencia: derecho a la información, clara y de fácil acceso al público.

Derechos de personas migrantes extranjeras: A la migración sobre la base de los principios de igualdad, universalidad y reciprocidad. 2. A la salud, derechos sexuales y reproductivos. 3. A un hábitat y vivienda adecuada. 4. Al trabajo, a la seguridad social, a los servicios y prestaciones sociales básicas; a ejercer una actividad remunerada por cuenta propia o ajena, de acuerdo con lo previsto en esta Ley. 5. Al acceso a una enseñanza básica y superior. 6. A la petición individual o colectiva, oral o escrita para obtener una respuesta pronta y oportuna. 7. A la libertad de residencia, permanencia y circulación en todo el territorio boliviano, en el marco del ordenamiento jurídico. 8. A la reunificación familiar con sus padres, cónyuges, hijos dependientes o hijos mayores o con discapacidad. A sufragar en las elecciones municipales conforme a normativa específica. 10. A pedir y recibir refugio, en el marco del ordenamiento jurídico, de los tratados y convenios internacionales ratificados por el Estado Plurinacional de Bolivia. 11. A la libertad de pensamiento, espiritualidad, religión y culto. 12. A expresar y difundir libremente pensamientos u opiniones [sujeta a límites establecidos en el párrafo 2,

por razones de: seguridad nacional y de orden público, propaganda política o injerencia interna a favor o en contra de conflictos armados internos o internacionales, apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia] 13. A acceder a la información conforme a Ley. 14. A establecer y formar parte de asociaciones con las limitaciones establecidas en la Constitución Política del Estado, las leyes y la normativa vigente. A que se prevenga la violencia de género y situaciones de vulnerabilidad que pueda sufrir la mujer por su condición de migrante.

La autoridad política responsable de formular y ejecutar las políticas públicas y la planificación en materia de migración es el Ministerio de Gobierno. En tanto, la Dirección General de Migración (DIGEMIG) es la autoridad migratoria y principal órgano de gestión del control migratorio. DIGEMIC es una institución descentralizada del Ministerio de Gobierno, ejerciendo sus funciones operativas a través de sus administraciones departamentales y oficinas regionales. Entre las facultades de la DIGEMIG se encuentran la creación y control de puestos fronterizos migratorios; el control de las personas extranjeras que se encuentren en tránsito por el territorio nacional y de los que gocen de permanencia temporal o definitiva; así como resolver la salida obligatoria de extranjeros que directa o indirectamente infringieran el ordenamiento jurídico boliviano. Para ello cuenta con una unidad operativa y especializada de la Policía Boliviana, denominada Unidad Policial de Control Migratorio, encargada, entre otras cosas, de coadyuvar al control de ingreso y salida de personas en los puestos fronterizos migratorios habilitados, a la vez que de ejecutar inspecciones y programas de control migratorio. A nivel político existe el Consejo Nacional de Migración, integrado por autoridades de las carteras de Gobierno, Relaciones Exteriores, y Trabajo, Empleo y Previsión Social, que se encarga de definir la Política Pública en materia de integración social y laboral de los migrantes. En particular, el ingreso temporal o en tránsito, de personas extranjeras al territorio boliviano exige la presentación de visas o autorizaciones de ingreso, según el país de procedencia. De acuerdo con la DIGEMIG, a excepción de Guyana, todos los países de América del Sur se encuentran clasificados en la lista de ingreso al país liberada del requisito de

presentar visa consular. Además, Bolivia es Parte del Acuerdo sobre documentos de viaje y de retorno de los Estados Parte del MERCOSUR y Estados Asociados, que persigue perfeccionar las condiciones de la normativa MERCOSUR con el fin de lograr la libre circulación de las personas en el ámbito regional.

Existe el pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular que es el primer acuerdo intergubernamental, elaborado bajo los auspicios de las Naciones Unidas, que abarca todas las dimensiones de la migración internacional de forma holística y completa. Se adoptó en una conferencia intergubernamental sobre migración en Marrakech, Marruecos, el 10 de diciembre de 2018. El ACNUDH ha acogido el Pacto Mundial como un marco importante para mejorar la gobernanza migratoria que pone a los migrantes y sus derechos humanos en el centro y que ofrece una importante oportunidad para reforzar la protección de los derechos humanos de todos los migrantes, independientemente de su estatus. El Pacto Mundial se basa en la legislación internacional sobre derechos humanos y defiende los principios de no regresión y no discriminación. Al aplicar el Pacto Mundial, se garantiza el respeto efectivo, la protección y el cumplimiento de los derechos humanos de todos los migrantes, independientemente de su situación migratoria, en todas las etapas del ciclo migratorio. También se reafirma el compromiso de eliminar todas las formas de discriminación, incluidos el racismo, la xenofobia y la intolerancia, contra los migrantes y sus familias.

En el marco de Derecho Internacional, el Estado Plurinacional de Bolivia es actualmente Estado Parte de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de las Naciones Unidas de 1951, del Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados de 1967 y de las Convenciones de las Naciones Unidas sobre la Apatridia de 1954 y 1961, así como de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares de 1990 y del Pacto Mundial Migratorio de 2018.

En el contexto subregional, en el marco del MERCOSUR, Bolivia es parte del Acuerdo sobre Residencia para Nacionales, suscrito en 2002, instrumento cuya finalidad es establecer reglas comunes para la tramitación de residencias por parte

de los ciudadanos de los países firmantes, simplificando y armonizando los requisitos exigidos. El acuerdo permite otorgar residencia temporaria hasta por 2 años a nacionales de los Estados Parte y de los países asociados al MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia y Chile respectivamente) que soliciten ingresar o permanecer en territorio de cualquiera de las Partes del acuerdo. Dicho acuerdo fue extendido posteriormente por adhesión a Colombia, Ecuador y Perú, y la OIM lo considera una piedra fundamental hacia la consecución de la migración regular en la región.

En materia de documentos y requisitos para el tránsito de personas, Bolivia también es Parte del Acuerdo sobre documentos de viaje y de retorno de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, acuerdo que reconoce la conveniencia de perfeccionar la normativa MERCOSUR para el tránsito de personas con miras a generar las condiciones para la libre circulación de las personas en el ámbito regional.

Por otra parte, Bolivia mantiene vigentes memorandos de entendimiento en materia de migración con otros países de origen y destino. Entre ellos, un acuerdo de regularización migratoria con Perú y un acuerdo de facilitación de ingreso de personas bolivianas a México. Además, posee un acuerdo sobre tránsito vecinal fronterizo con Argentina junto a un acuerdo de facilidades de ingreso y tránsito con Brasil.

Con Chile un acuerdo interinstitucional de cooperación en gestión migratoria, tránsito vecinal fronterizo y combate al contrabando con mecanismos de retorno y facilitación de la migración regular. Actualmente no hay aranceles migratorios para nacionales bolivianos. El 15 de septiembre de 2023, Bolivia y Chile suscribieron un Acuerdo de Cooperación Migratoria cuyo fin es hacer más expedita la solicitud y entrega de residencias temporales a nacionales de ambos países, así como eliminar el costo de dicho trámite para chilenos y bolivianos.

Y el 20 de diciembre suscribieron de manera interinstitucional tres acuerdos migratorios considerados importantes e inéditos por sus autoridades a fin de

controlar la migración y la seguridad en la frontera, que tienen por objeto facilitar el retorno o reingreso de migrantes irregulares, proceso también denominado reconducción; la cooperación para controlar el delito de contrabando; y la regulación del tránsito de personas que viven en localidades aledañas. El acuerdo establece la creación de puntos focales y protocolos de intercambio de información, así como la programación de operativos conjuntos en pasos fronterizos habilitados y no habilitados, lo que fortalece la seguridad fronteriza y mejora la gestión migratoria, beneficiando a ambos países.

De acuerdo con la prensa chilena, el acuerdo implicaría el establecimiento de un procedimiento de retorno o reingreso para quienes intenten ingresar de manera irregular a ambos territorios; la implementación de una “Tarjeta de tránsito vecinal transfronterizo”; y el reforzamiento de las acciones de coordinación y cooperación contra el contrabando.

Brasil: En julio de 2024 se firmaron acuerdos bilaterales en áreas como seguridad y temas migratorios.

Perú: El 1 de abril del 2025 se llevó a cabo en la cancillería peruana el III reunión del mecanismo de consultas consulares y migratorias entre el estado plurinacional de Bolivia y la república del Perú con el objetivo de fortalecer la cooperación y el entendimiento bilateral en materia migratoria y consular, acordando a partir de la segunda quincena del mencionado mes iniciar las negociaciones para un tratado de intercambio de integración migratoria, “el cual permitirá fortalecer los mecanismos de cooperación en materia migratoria y garantizar una movilidad segura, regular y ordenada entre ambos países”. Así mismo se firmó el 24 de abril de 2025 la hoja de ruta 2015 – 2026 sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en el Centro Internacional de Atención en Frontera (CEBAF), sección boliviana, reafirmando el compromiso de ambas naciones en la lucha contra estos delitos trasnacionales. Según datos oficiales de autoridades peruanas, el flujo migratorio de ciudadanos bolivianos a Perú no ha registrado incrementos, observándose así que cumple con una gestión ordenada y transparente entre

ambos estados. Se fortalece el marco de integración que favorece a los ciudadanos de ambos países.

Argentina: 2023 en el marco de la LXII reunión del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Jefes del Estado del Mercosur, acuerdo de reconocimiento recíproco y canje para conducir (tanto argentinos como bolivianos podrán conducir vehículos sin dificultad alguna y con plena libertad en ambos países, con la licencia de conducir de origen. Esta medida facilitará las actividades de turismo, comerciales y laborales. Este acuerdo fue gestionado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia a través del Viceministerio de Gestión Consular e Institucional); acuerdo de reciprocidad para la asistencia médica (tiene el objetivo de garantizar la reciprocidad en la atención médica gratuita y oportuna para todos los nacionales que se encuentren en el país vecino, sin importar la condición migratoria, edad o condición social).

RESOLUCION LARGA DE PREGUNTAS

¿Qué estrategias pueden implementarse para gestionar la movilidad humana, considerando factores económicos, políticos y sociales? ¿Cómo garantizar un equilibrio entre la seguridad nacional y el respeto a los derechos humanos en este contexto?

Bolivia acuerda con la significación de la movilidad humana propuesta por la OIM como oportunidad para potenciar el desarrollo sostenible, si se elige, no dándose de manera forzada por necesidades humanas no resueltas y si se produce de manera segura, ordenada, digna y regular. La visión boliviana acerca de las causas y de las consecuencias mundiales de la movilidad advierte una asimetría abismal entre los países llamados potencia o desarrollados con su concentración de poder político y económico y aquellos en vía de desarrollo, lo que produce efectos de inequidad social. Aunque desde el enfoque actual, la migración es considerada como un derecho humano, cuando ocurre entre países potencia se

asume la sinergia del desarrollo, cuando ocurre de países potencia a países en desarrollado es bien recibida pero no en pocas ocasiones lo que genera es el saqueo de los recursos naturales y la apropiación de tierras en los países de acogida y cuando ocurre de países en vía de desarrollo a potencias se torna indeseable, todavía suele satanizarse, criminalizarse y hasta expulsarse bajo el argumento entre otros de la seguridad nacional.

Por ello, Bolivia promueve que las estrategias para su gestión estén fundamentadas en el diálogo y esfuerzos políticos permanentes hacia los cambios estructurales que permitan la equiparación de condiciones y el cierre de brechas entre países e incluso continentes, lo que está atravesado por el tipo de modelo económico y social que puede centrarse en el individualismo, la competencia y la acumulación de riqueza o como el mundo hoy más que nunca reclama en los principios de la solidaridad, la cooperación, la equidad, la distribución de la riqueza, la reciprocidad y la justicia social.

Bolivia, realiza una importante participación respecto a las políticas migratorias internacionales desde el enfoque de derechos humanos invitando a proseguir con esta estrategia y con hacerlas consecuentes en las políticas y normatividades jurídicas internas de cada país. Se propone además continuar consolidando la cooperación internacional, así como la integración regional que apunte a objetivos de desarrollo compartidos, a la reducción de las causas comunes que generan éxodos de connacionales de sus países de origen, a la consolidación de información migratoria relevante para la toma de decisiones, al abordaje colaborativo de los riesgos de la movilidad, entre ellos los delitos de trata de personas y el contrabando y a acuerdos colectivos transnacionales hacia una gestión cada vez más humanizada en las fronteras.

En el marco de derechos, se precisa garantizar a los migrantes la generación de ingresos para su estabilidad económica. La diversidad étnico – cultural que caracteriza a Bolivia manifiesta en sus aproximadamente 40 grupos étnicos, 36 naciones o pueblos indígenas y 36 lenguas reconocidas le permite afirmar la relevancia de la inclusión social, la integración y el respeto a la diferencia, lo que

aplica para la población migrante trabajando más allá de evitar su discriminación, por el bienestar integral. Bolivia convoca la valía de acoger posiciones como la de Ecuador, que considera a los migrantes ciudadanos universales.

¿Cómo pueden mejorarse las estrategias actuales de gestión de poblaciones en tránsito para reducir efectos negativos en los países emisores y receptores? ¿Qué papel juegan la cooperación internacional y las políticas en desarrollo en esta cuestión?

Bolivia admite que en materia de movilización humana ha sido principalmente un país emisor, actualmente 706.000 bolivianos residen fuera del país, representando el 6,8% de la población nacional. Por tanto desde su compromiso e incluso preocupación con la situación de estos bolivianos, la mayoría indígenas y personas empobrecidas económicamente que siguen siendo destinatarios de altos niveles de discriminación, humillación, estigmatización, xenofobia y sobre explotación; pero también desde su perspectiva histórica no siempre bien lograda de integración al migrante cuando ha sido receptor, considera que la cooperación internacional y la integración socio económica mejoradas son estrategias regias para seguir cualificando la gestión de la movilidad humana. Problemas complejos de diverso orden a nivel mundial como la pobreza, los riesgos climáticos, los desastres naturales, los conflictos armados internos y las guerras entre naciones son causa de masivos, desordenados e inseguros flujos migratorios y no es posible para ningún país resolverlos en solitario.

Bolivia hace parte de las políticas mundiales actuales y en desarrollo sobre movilidad humana como son el Pacto Mundial para la Migración promovido por la Organización de las Naciones Unidas frente al cual participa en el Foro de Examen de la Migración Internacional, actualizó en el año 2022 su informe voluntario y estableció su red nacional sobre migración; la agenda 2030 de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en especial para el caso el objetivo 10.7, y el Marco de Gobernanza de la Migración (MiGOF) de la OIM y también a

iniciativas regionales como el Observatorio Suramericano sobre Migraciones con sus Foros Consultivos Regionales, la Plataforma Regional de Lucha contra la Trata y Tráfico y el interés de crear el Banco Andino de Datos para mejorar el acceso y la gestión de información sobre flujos migratorios; que en conjunto promueven los derechos humanos, la integración, la cooperación internacional y la gobernanza migratoria. A su vez, releva la importancia de la cooperación internacional en asistencia integral humanitaria, técnica y financiera, en la protección a las personas, en el fortalecimiento de las capacidades instaladas de los países y en la coordinación para la construcción y despliegue de marcos legales. Bolivia ha sido especialmente beneficiada de la cooperación internacional con la facilitación para la repatriación de ciudadanos bolivianos en situación de vulnerabilidad mediante la firma de convenios y la concesión de pasajes solidarios, así como con la asistencia psicosocial y jurídica, el apoyo para la reinserción económica y el acompañamiento en los procesos de reintegración integral.

Es necesario mejorar en la aplicación efectiva de las políticas internacionales alcanzadas, así como en la normatividad de ellas derivadas pues sigue variando entre países lo que suma a la desigualdad. También en los esfuerzos por hacer menos complejos los procesos legales y administrativos que pueden llegar a convertirse en barreras. En materia de desarrollo integral, realización y bienestar para los migrantes y sus familias se requiere el empeño continuo pues es mucho lo que todavía falta por lograr.

Otra estrategia consiste en la articulación de los diferentes actores al interior de los países propuesta por el enfoque pansocial y pangubernamental que en Bolivia se expresa con relación a la sociedad civil en organizaciones como el Capítulo Boliviano sobre Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo que tiene a cargo la Mesa Técnica de Migraciones y la Pastoral de Movilidad Humana con sus proyectos de apoyo Puentes de Solidaridad y el Programa Economía Solidaria, que involucran a la población migrante de manera protagónica en procesos de desarrollo social y económico con participación local.

¿Cuáles son las principales entidades y marcos jurídicos que garantizan los derechos humanos en contextos de movilidad global? ¿Cómo influyen en temas como el acceso a recursos, la seguridad y la estabilidad económica?

Bolivia considera (Normatividad internacional que rige la política de migración), que las principales entidades garantes de los derechos humanos en contextos de movilidad global son organismos de la ONU como la Oficina para el Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH), organizaciones intergubernamentales regionales como la Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos, Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Federación Iberoamericana del Ombudsman, además de organizaciones no gubernamentales que trabajan con migrantes. La ACNUR que es una agencia de la ONU para los refugiados colabora con la OIM en cuestiones de migración como el asilo y proporciona apoyo operativo a gobiernos. En cada país están las autoridades migratorias y consulares.

A su vez, los marcos jurídicos para los derechos humanos incluyen el derecho internacional consuetudinario, la Declaración Universal de Derechos Humanos, los Pactos Internacionales, las convenciones específicas como la de los trabajadores migratorios, y el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. Estos instrumentos establecen la obligación de los Estados de proteger los derechos de los migrantes, incluyendo el derecho a la vida, a la integridad personal, a la no discriminación, al acceso a la justicia, y a servicios básicos, así como la prohibición de expulsiones colectivas y el combate a la trata de personas.

El Estado Plurinacional de Bolivia actualmente desarrolla un papel protagónico en la construcción de políticas migratorias basadas en derechos humanos, datos empíricos y alianzas estratégicas con los países de la región. Es Estado Parte en aproximadamente seis formas de adopción del marco del derecho internacional sobre migración. En el contexto regional hace parte del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) que establece reglas comunes para la tramitación de residencias por parte de los ciudadanos de los países firmantes, simplificando y armonizando los requisitos exigidos, permitiendo otorgar residencia temporaria hasta por dos

años a nacionales de los Estados Parte con posibilidad de prórroga y facilitando la libre circulación. También de la Comunidad Andina (CAN) y de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) con propósitos comunes en materia de migración. Posee una sólida política migratoria manifiesta en la ley 370 de 2013 y sus decretos reglamentarios y está en vía de crear el Protocolo de Atención Consular para la atención de connacionales víctimas de trata en el exterior.

Entre sus principales tratados bilaterales en materia migratoria se encuentran distintas formas de acuerdo con Chile, Perú, Argentina y Brasil en: gestión migratoria, facilitación de la migración regular, tránsito vecinal fronterizo, mecanismos de retorno, excepción de aranceles de migración, eliminación de trámites y/o de costos, entrega de residencias temporales, seguridad en las fronteras con programación de operativos conjuntos, control de los delitos de trata de personas y de contrabando, protocolos de intercambio de información, canjes para conducir y reciprocidad para asistencia médica gratuita.

La garantía de una movilidad segura en el marco de los derechos humanos favorece el acceso a recursos y las oportunidades de generación de ingresos, facilitando que los migrantes puedan contribuir a largo plazo de modo efectivo al desarrollo de su país tanto de destino como de origen.

En un contexto de creciente fragmentación en el comercio internacional, ¿Qué estrategias pueden adoptar los países para lograr un crecimiento integral? ¿Cómo influyen las disputas geopolíticas y las crisis económicas en la cooperación global?

Frente a las disputas geopolíticas, las crisis y la fragmentación económica se ve afectada la cooperación global por las variaciones en el flujo internacional de capitales, el proteccionismo de los países que reducen la inversión, la polarización político - económica mundial que no une, sino que separa, la emergencia de

conflictos al interior y entre naciones con sus efectos adversos políticos, económicos y sociales y el aumento de aranceles que también divide. Bolivia plantea como estrategia ante estas circunstancias nuevamente los principios solidarios, desde los cuales se hace imperioso sostener la cooperación multilateral, fortalecer las instituciones nacionales e internacionales que promueven la estabilidad económica y consolidar la integración regional en general y en particular el comercio regional, así como las políticas públicas con enfoque territorial. La distribución equitativa de los beneficios del crecimiento económico contrarresta de igual manera el aislamiento de las naciones en su interés de protegerse, aislamiento que es contrario a la cooperación y al lazo colaborativo entre naciones.

Bolivia afronta un reto importante en su economía consistente en recuperar el crecimiento positivo de años anteriores que para el 2025 se ha visto afectado no sólo por factores internos sino justamente por una geopolítica actual no favorable. La participación en búsqueda de oportunidades que generan los acercamientos integradores con países de la región sigue siendo de alta prioridad para el Estado Plurinacional de Bolivia de tal manera que existe una gran apuesta en potenciar su recién vinculación en el año 2024 al Mercado Común del Sur – MERCOSUR, lo que implica contribuir a los desafíos que presenta para alcanzar sus objetivos económicos. También, la diversificación económica que viene intentando los últimos años hacia la industrialización, manufacturera, minera y agrícola.

BIBLIOGRAFÍA

1. Liberona Concha, N. (2020). *Fronteras y movilidad humana en América Latina*. Nueva Sociedad, (289), 49-58. Recuperado de <https://biblat.unam.mx/hevila/Nuevasociedad/2020/no289/5.pdf> Biblat+1
2. Salmón Gómez, M. (2017). *Tránsitos migratorios irregularizados en América Latina* (Dossier Central, Andina Migrante, 21). FLACSO / SIMA. Recuperado de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/12300/1/BFLACSO-01-Salmon.pdf> Repositorio Digital FLACSO Ecuador
3. (Autor no identificado). (s. f.). *Nuevas movilidades en América Latina*. Revista Cuadernos Geográficos, 59(3).
<https://revistaseug.ugr.es/index.php/cuadgeo/article/view/9294/13487>
<https://doi.org/10.30827/cuadgeo.v59i3.9294>
4. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (s. f.). *Panorama de la migración internacional en América del Sur*. Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/a6d972e4-f2cb-4eff-8328-611a329cf56a/content>
5. (Autor(es) desconocido(s)). (s. f.). *Economía, migración y política migratoria en Sudamérica*. SciELO México. Recuperado de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-75992014000200003&script=sci_arttext
6. (Autor(es) desconocido(s)). (s. f.). *Migración interna e intraregional en Bolivia*. Recuperado de <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/627>
7. (Autor(es) desconocido(s)). (s. f.). *Migraciones internacionales y políticas en Bolivia*. Recuperado de <https://www.aacademica.org/eduardo.domenech/15.pdf>
8. (Autor(es) desconocido(s)). (s. f.). *Migración y salud Bolivia – Argentina*. Recuperado de <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/191027>

9. Roth, É. (s. f.). *Migración y vulnerabilidad en Bolivia*. Recuperado de https://www.researchgate.net/profile/Eric-Roth-4/publication/275965435_Migracion_y_Vulnerabilidad_en_Bolivia/links/554c5b520cf29f836c99156a/Migracion-y-Vulnerabilidad-en-Bolivia.pdf
10. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (s. f.). *América Latina y el Caribe: migración internacional, derechos humanos y desarrollo*. Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/452a3e87-6465-4bba-a58b-35ad5bddf85a/content>
11. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). (s. f.). *Normatividad internacional que rige la política de migración*. Recuperado de <https://www.ohchr.org/es/migration/international-standards-governing-migration-policy>
12. (Autor(es) desconocido(s)). (2025). *Aspectos de la legislación migratoria de Bolivia*. Recuperado de https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repository/10221/36904/1/Aspectos_de_la_legislacion_migratoria_de_Bolivia_2025.pdf
13. Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (s. f.). *Cómo “resolver” la migración: una guía práctica*. Recuperado de <https://lac.iom.int/es/blogs/como-resolver-la-migracion-una-guia-practica>
14. Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (s. f.). *Objetivo 23, cooperación internacional OIM: fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular*. Recuperado de <https://lac.iom.int/es/objetivo-23-fortalecer-la-cooperacion-internacional-y-las-alianzas-mundiales-para-la-migracion-segura-ordenada-y-regular#:~:text=La%20cooperaci%C3%B3n%20y%20las%20alianzas,ODS%20se%20vincula%20este%20objetivo>

15. Foro Económico Mundial. (2024, julio). *La fragmentación económica se intensifica ante las crecientes tensiones mundiales, advierten los expertos.* Recuperado de <https://es.weforum.org/stories/2024/07/la-fragmentacion-economica-aumenta-a-medida-que-se-intensifican-las-tensiones-mundiales-segun-los-expertos/>
16. The Economics Observatory. (s. f.). *¿Cómo afectan los riesgos geopolíticos a la economía mundial?* Recuperado de <https://www.economicsobservatory.com/how-are-geopolitical-risks-affecting-the-world-economy>
17. Instituto Nacional de Estadística (INE). (s. f.). *Aspectos geográficos de Bolivia.* Recuperado de <https://www.ine.gob.bo/index.php/bolivia/aspectos-geograficos/>
18. Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia en Francia. (s. f.). *Ubicación geográfica.* Recuperado de <https://www.emboliviafrancia.fr/index.php/es/para-saber-mas/28-ubicacion-geografica.html>
19. Tipos de Relieve. (s. f.). *El relieve de Bolivia.* Recuperado de <https://tiposderelieve.com/el-relieve-de-bolivia/>
20. Bolivia Mundo. (s. f.). *Geografía, demografía y clima de Bolivia.* Recuperado de <https://boliviامundo.org/geografia-demografia-y-clima-de-bolivia/#:~:text=Bolivia%20es%20un%20pa%C3%ADs%20con.en%20los%20valles%20y%20llanuras.>
21. Wikimedia Commons. (s. f.). *Mapa de ubicación y países limítrofes de Bolivia.* Recuperado de https://www.google.com/url?sa=i&url=https%3A%2F%2Fes.wikipedia.org%2Fwiki%2FArchivo%3ABolivia_-_Ubicaci%25C3%25B3n_y_pa%25C3%25ADses_lim%25C3%25ADtrofes.png
22. Instituto Nacional de Estadística (INE). (2024). *Somos 11.312.620 bolivianos y Santa Cruz es el departamento que más creció y más poblado.* Recuperado de

<https://censo.ine.gob.bo/somos-11-312-620-bolivianos-y-santa-cruz-es-el-departamento-que-mas-crecio-y-mas-poblado/#:~:text=Seq%C3%BAAn%20el%20Director%20Nacional%20del,y%20Pando%20con%20130.761%20habitantes>.

23. Wikipedia. (s. f.). *Demografía de Bolivia*. Recuperado de https://es.wikipedia.org/wiki/Demograf%C3%ADa_de_Bolivia

24. Banco Central de Bolivia (BCB). (s. f.). *Reseña histórica del Banco Central de Bolivia* [Video]. YouTube. Recuperado de <https://youtu.be/lRc-VDxDkZc?si=H1k11PcDL-7yA26>

25. Banco Central de Bolivia (BCB). (s. f.). *Reseña histórica*. Recuperado de https://www.bcb.gob.bo/webdocs/mural_bcb/rese%C3%B1a%20historica.pdf

26. France24. (2025, agosto 15). *Crisis económica, polarización e incertidumbre extrema: así llega Bolivia a sus presidenciales*. Recuperado de <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20250815-crisis-econ%C3%BCmica-polarizaci%C3%B3n-e-incertidumbre-extrema-as%C3%AD-llega-bolivia-a-sus-presidenciales>

27. Banco Central de Bolivia (BCB). (s. f.). *Indicadores de inflación*. Recuperado de https://www.bcb.gob.bo/?q=indicadores_inflacion

28. Instituto Nacional de Estadística (INE). (s. f.). *Producto interno bruto trimestral*. Recuperado de <https://www.ine.gob.bo/index.php/estadisticas-economicas/pib-y-cuentas-nacionales/producto-interno-bruto-trimestral/producto-interno-bruto-trimestral-intro/>

29. Eju.tv. (2025, julio). *Bolivia 2024: PIB nominal de US\$46.967 millones, crecimiento económico de 0,73 %, el tercero más bajo en los últimos 44 años*. Recuperado de <https://eju.tv/2025/07/bolivia-2024-pib-nominal-de-us-46-967-millones-crecimiento-economico-de-073-el-3ro-mas-bajo-en-los-ultimos-44-anos/>

30. France24. (2025, agosto 14). *Bolivia: de locomotora regional a economía en cuidados intensivos.* Recuperado de <https://www.france24.com/es/programas/econom%C3%ADA/20250814-bolivia-de-locomotora-regional-a-econom%C3%ADA-en-cuidados-intensivos>
31. SITEAL / UNESCO. (s. f.). *Ley 70/2010: Ley de Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez.* Recuperado de <https://siteal.iiep.unesco.org/bdnp/92/ley-702010-ley-educacion-avelino-sinani-elizardo-perez>
32. Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2021, septiembre 1). *Estado Plurinacional de Bolivia: acceso y cobertura universal de salud como referencia para la región.* Recuperado de <https://www.paho.org/es/noticias/1-9-2021-estado-plurinacional-bolivia-acceso-cobertura-universal-salud-referencia-para>
33. Wikipedia. (s. f.). *Sistema de salud de Bolivia.* Recuperado de https://es.wikipedia.org/wiki/Sistema_de_Salud_de_Bolivia
34. Bolivia.de. (s. f.). *Culturas de Bolivia.* Recuperado de <http://www.bolivia.de/es/bolivia/culturas/>
35. Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia en Canadá. (s. f.). *Cultura en Bolivia.* Recuperado de <https://bolivianembassy.ca/culturas/cultura-en-bolivia/>
36. Wikipedia. (s. f.). *Cultura de Bolivia.* Recuperado de https://es.m.wikipedia.org/wiki/Cultura_de_Bolivia
37. IWGIA. (2024). *El informe anual sobre los pueblos indígenas: Bolivia 2024.* Recuperado de <https://iwgia.org/es/bolivia/5477-mi-2024-bolivia.html>
38. Infobae. (2025, junio 13). *La crisis económica y social golpea a Bolivia: escasez y malestar popular en aumento.* Recuperado de <https://www.infobae.com/america/america-latina/2025/06/13/la-crisis-economica-y-social-golpea-a-bolivia-escasez-y-malestar-popular-en-aumento/>

39. Trading Economics. (s. f.). *Tasa de empleo en Bolivia*. Recuperado de <https://es.tradingeconomics.com/bolivia/employment-rate>
40. Trading Economics. (s. f.). *Tasa de desempleo en Bolivia*. Recuperado de <https://es.tradingeconomics.com/bolivia/unemployment-rate>
41. Trading Economics. (s. f.). *Personas desempleadas en Bolivia*. Recuperado de <https://es.tradingeconomics.com/bolivia/unemployed-persons>
42. Instituto de Investigaciones Socio-Económicas (IISEC) - Universidad Católica Boliviana. (s. f.). *Acceso a algún tipo de servicio de salud*. Recuperado de <https://iisec.ucb.edu.bo/indicador/15-acceso-a-algun-tipo-de-servicio-de-salud>
43. Instituto de Investigaciones Socio-Económicas (IISEC) - Universidad Católica Boliviana. (s. f.). *Situación de la educación en Bolivia* [Documento PDF]. (Archivo: “Situacion-educacion-FINAL-1.pdf”).
44. Instituto de Investigaciones Socio-Económicas (IISEC) - Universidad Católica Boliviana. (s. f.). *Incidencia de pobreza moderada en Bolivia*. Recuperado de <https://iisec.ucb.edu.bo/indicador/incidencia-de-pobreza-moderada-399>
45. Instituto de Investigaciones Socio-Económicas (IISEC) - Universidad Católica Boliviana. (s. f.). *Incidencia de pobreza extrema en Bolivia*. Recuperado de <https://iisec.ucb.edu.bo/indicador/incidencia-de-pobreza-extrema-400>
46. Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia en Canadá. (s. f.). *Estructura del Estado Plurinacional de Bolivia*. Recuperado de <https://bolivianembassy.ca/bolivia/el-pais/estructura-del-estado/>
47. Bolivia.de. (s. f.). *Estado Plurinacional de Bolivia*. Recuperado de <http://www.bolivia.de/es/bolivia/culturas/estado-plurinacional-de-bolivia/>
48. Wikipedia. (s. f.). *Bolivia*. Recuperado de <https://es.wikipedia.org/wiki/Bolivia>

49. CNN en Español. (2025). *Elecciones en Bolivia: primera vuelta 2025 (Cobertura en vivo)*. Recuperado de <https://cnnespanol.cnn.com/latinoamerica/live-news/elecciones-bolivia-primera-vuelta-2025-orix>
50. Wikipedia. (s. f.). *Elecciones generales de Bolivia de 2014*. Recuperado de https://es.wikipedia.org/wiki/Elecciones_generales_de_Bolivia_de_2014
51. Wikipedia. (s. f.). *Elecciones generales de Bolivia de 2019*. Recuperado de https://es.wikipedia.org/wiki/Elecciones_generales_de_Bolivia_de_2019
52. Universidad Andina Simón Bolívar. (s. f.). *Migración en Bolivia: análisis académico*. Recuperado de <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/aa/article/view/3732>
53. Vacaflores, V. (s. f.). *Migración interna e intrarregional en Bolivia*. FLACSO Andes. Recuperado de https://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/6638.Migracion_interna_e_intraregional_en_Bolivia_Victor_Vacflores.pdf
54. Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (s. f.). *Migration profile: Bolivia calls for policy debate*. Recuperado de https://www.iom.int/news/migration-profile-bolivia-calls-policy-debate?utm_source
55. Wikipedia. (s. f.). *Emigración boliviana*. Recuperado de https://es.wikipedia.org/wiki/Emigraci%C3%B3n_boliviana
56. Expansión / DatosMacro. (s. f.). *Emigración en Bolivia*. Recuperado de <https://datosmacro.expansion.com/demografia/migracion/emigracion/bolivia>
57. Wikipedia. (s. f.). *Inmigración en Bolivia*. Recuperado de https://es.wikipedia.org/wiki/Inmigraci%C3%B3n_en_Bolivia?utm_source
58. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN). (2025). *Aspectos de la legislación migratoria de Bolivia*. Recuperado de

[https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/36904/1/Aspecto
s de la legislacion migratoria de Bolivia 2025.pdf](https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/36904/1/Aspecto_s_de_la_legislacion_migratoria_de_Bolivia_2025.pdf)

59. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). (s. f.). *Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (GCM)*. Recuperado de <https://www.ohchr.org/es/migration/global-compact-safe-orderly-and-regular-migration-gcm>

60. Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia. (2025, abril 1). *Bolivia y Brasil fortalecen acuerdos bilaterales en materia migratoria*. Recuperado de <https://cancilleria.gob.bo/mre/2025/04/01/20662/#:~:text=Asimismo%2C%20se%20acord%C3%B3%20la%20firma,que%20beneficia%20a%20sus%20ciudadanos>

61. Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia. (2023, julio 4). *Argentina y Bolivia estrechan lazos bilaterales y fortalecen la cooperación mutua*. Recuperado de <https://cancilleria.gob.bo/mre/2023/07/04/4833/#:~:text=Argentina%20y%20Bolivia%20estrechan%20lazos%20bilaterales%20y,Santiago%20Cafiero%2C%20y%20de%20Bolivia%2C%20Rogelio%20Mayta>.